ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN EMG N° 103 /14

Asunción, 06 de Noviembre de 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "UNIFORME PY, BLACK TIE SERVICE S.R.L." LA ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS .- -

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 320 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS" del Ejercicio Fiscal 2014 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno, y

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33" El Art. 34 de Inc. c) de la Ley 2059/03 que establece para llevar a cabo la adjudicación correspondientes, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicados de oferentes, en cuyos casos, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa ni la necesidad de de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art.1 ADJUDICAR llamado de la Adquisición de Textiles y Vestuarios **Ítems 2 y 5** a la Firma **UNIFORME PY** por el monto total de **Gs 5.892.250** (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta) **Ítems 1,3,4 y 6** a la Firma **BLACK TIE SERVICE S.R.L.** por el monto total de **Gs. 30.034.000** (Guaranies Treinta Millones Treinta y Cuatro Mil) conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art.2 AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar el pago a la firma adjudicada, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria y al plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda.

Art.3 IMPUTAR la presente erogación al Rubro 320 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"** del Ejercicio Fiscal 2014 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.4 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO · ASUNCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Marta Narvaja Ramírez
Escribana Mayor de Gobierno